

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCION Y ADMINISTRACION
Lonjeta, número 11
IMPRESA «LA ESPERANZA»

AÑO XI

PALMA DE MALLORCA
Miércoles 20 de Octubre de 1920

Núm. 3.516

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

Notas municipales

El Ayuntamiento ha reconocido, a la postre, que sería una imprudencia la sustitución de los faroles a gas mientras el fluido eléctrico sea suministrado a Palma en la forma deficientísima en que lo hace (y el mal ya es viejo) la única fábrica de que puede disponer actualmente nuestra ciudad. En su consecuencia, el dictamen que proponía la sustitución ha sido retirado, mientras no vengan tiempos mejores, a pesar de que con ello se renuncie a la deseada economía.

Era lo que debía hacerse.

Como consecuencia del asunto anterior, se habló, en la sesión municipal, de las perjudiciales y bochornosas intermitencias que sufre el suministro de fluido eléctrico. Antes se achacaba la falta a las máquinas, y ahora a la escasez de carbón.

Parece que esto último es fácilmente corregible, sobre todo si, como se indicó en la sesión, se puede encontrar, si se quiere, todo el carbón que se necesite.

El servicio de que se trata es de tal naturaleza y afecta de tal manera a las necesidades privadas y públicas, que el Ayuntamiento está, efectivamente, en el caso de intervenir en el asunto a fin de conseguir la debida normalización, que reclama el público en general y particularmente la industria, que padece de un modo insufrible los perjuicios de tan lamentable falta.

En oposición a lo propuesto por un edil en la sesión anterior, la voz de un concejal abogó anteayer por el emplazamiento del monumento al vate don Juan Alcover en el único sitio digno que puede servirle de marco: el jardín de la Glorieta.

Es de esperar que esta opinión sea, a la postre, la que prevalezca.

EL DESCANSO Y LA ELEGANCIA

Contra Lloid George

Los periódicos ingleses han formulado dos graves cargos contra Lloyd George: el de no respetar el descanso dominical, tan rígidamente observado en Inglaterra, y el de ir excesivamente mal vestido.

Es notorio que la última conferencia del primer ministro inglés con Giolitti en Lucerna, lo mismo que las precedentes con Millerand en Hythe y Bouloune, tuvieron lugar en domingo. En tiempos menos agitados que los nuestros—dicen los periódicos británicos y refiere la «National Zeitung»—la opinión pública hubiese protestado con energía contra la ofensa a una tradición respetada desde la época de Diaraeli, y que ni el mismo Gladstone habría roto por ningún motivo.

No está bien que el primer ministro dé el mal ejemplo, ni el pueblo debe seguirlo.

No debe seguir tampoco el de su manera de vestir, que es excesivamente descuidada. Un enviado especial de un periódico inglés, que fué recibido por Lloyd George en Lucerna, consigna su sorpresa al ver comparecer ante sí al primer hombre de Estado del Imperio británico enbutido en «una sucia y deslucida levita azul».

Pero otros observan que Lloyd George no hace en esto sino mostrarse fiel a una antigua tradición, según la cual los políticos ingleses compiten en vestir sórdidamente. Lord Salisbury y el duque de Norfolk, según el «Baster Nachrichten», se ufanaban de ser los miembros peor vestidos de la Cámara de los Pares, y Belfour se presentó muchas veces en la Cámara de los Comunes con camisa y pantalones de franela y zapatillas de «tennis».

De Thompson se cuenta que, paseando un día por Kísnigen con un amigo, fué respetuosamente saludado por un hombre elegantísimo.

—¿Es quizá un príncipe ruso?—le preguntó el amigo.

—No—le respondió, sencillamente, Thompson—; es mi ayuda de cámara.

A FLOR DE PIEL

La plazuela de San Jerónimo, apartada y recogida, era una de las de más carácter. La loaron amorosamente las plumas de la anterior generación literaria, que tanto amó lo nuestro. Si hojeáramos las páginas de los antiguos semanarios *L'ignorancia* y *La Roqueta*, encontraríamos en ellas la apología del beatífico rincón de nuestra ciudad.

Allí todo era sedante y grato. A un lado, la vasta fachada del antiguo Colegio de la Sapiencia, con su noble portal, y allí, al fondo, otros dos bellos portales todavía: los del convento de jerónimas. Para que el sitio tuviera aún más carácter, los pocos vecinos eran honrados tejedores, de vida tan sencilla y tan metódica, que diríase que también tenían su regla como los colegiales y las monjas.

Llegó el día en que el humilde taller casero, fuente de paz, fué derrotado por la soberbia fábrica, fuente de discordias. Y entonces en el silencio de la plazuela dejó de repercutir el ritmo de los telares. Cuando desapareció el último, que sostenía heroicamente la lucha, como el molinero de Daudet, una pluma piadosa le dedicó una elegía.

Los amantes de lo típico podían consolarse, sin embargo, porque aun quedaba, firme en su puesto, la piedra, y nadie podría destruir la fisonomía de aquel plácido rincón, mientras no fueran arrasados el viejo convento y el antiguo colegio.

Pero he aquí que para poder gozar de las comodidades de la electricidad son necesarios unos recintos donde quede transformada la corriente, y he aquí también que a alguien se le ocurre levantar para los transformadores, que debieran estar ocultos todo lo posible, si no es dable que sean subterráneos, sendas construcciones con aires de monumento. Y uno de esos adioses ha sido emplazado en aquel bendito lugar y tan violenta y desdichadamente, que se interpone entre los tres bellos portales y el ojo que los busca para deleitarse en su contemplación.

Hoy es doloroso, para el espíritu sensible, el paso, antes tan grato, por aquella deliciosa plazuela, incivilmente profanada.

(DE NUESTRA COLABORACION)

Estudios de franquicia de puertos en la isla de Menorca

También en Mahón fué seriamente estudiada la franquicia de puertos más conveniente a la isla de Menorca por ilustres personalidades representativas de todos los intereses, algunas de las cuales ocupaban a la sazón o habían ocupado antes el puesto más elevado en la administración de aduanas.

Por lo que en sí misma significa, merece ser especialmente registrada la aspiración de Menorca, y los estudios en que pudo fundarse, por las enseñanzas que pueden proporcionarnos, merecen también ser anotados. (1)

Parece que por primera vez la cuestión del puerto franco de Mahón fué tratada por don Pedro Ballester en Octubre de 1907 en interesante conferencia pronunciada en el Ateneo Artístico y Literario de Mahón. Invitó en ella a detenido estudio estadístico para precisar la clase de franquicia más conveniente. Se declaró partidario de la franquicia general para la isla con las convenientes excepciones que aseguren el mercado nacional a los contados productos agrícolas e industriales de la isla. Aludió al Congreso sobre Trabajos, celebrado en Burdeos en aquellos días, en el cual se votó una moción acerca de la necesidad de establecer zonas francas en los principales puertos de Francia.

Consiguió el señor Ballester interesar a todos los elementos de la isla. La Cámara de Comercio, ante la importancia mercantil de la franquicia, trató de concentrar los estudios y abrió una información encaminada a determinar las ventajas o inconvenientes que la franquicia pudiese tener para Menorca y en su caso la clase de franquicia más conveniente.

En el propio Ateneo el secretario de la Cámara Agrícola don Pedro Mir y Mir, en Noviembre del mismo año, disertó acerca del tema: «La agricultura y el puerto franco». Declaró que los intereses agrícolas no se oponían a la franquicia

siempre que con ella quede asegurado el mercado nacional para el trigo, cebada, habas, ganado y sus derivados queso y manteca. Defendió para el caso de franquicia general el libre cultivo del tabaco.

D. Juan B. Sitges, entonces Director General de Aduanas, si mal no recordamos, procedente del cuerpo técnico pecuerial del ramo, publicó en el número de la Revista de Menorca de Febrero de 1908 un luminoso estudio acerca de «Menorca zona franca», que exige atención especial.

El señor Sitges se propuso demostrar: 1.º Que la medida fomentaría el bienestar y la prosperidad de la isla; 2.º Que sería favorable al desarrollo de la industria y comercio patrios; 3.º Que no inferiría perjuicios al Tesoro nacional.

Para evitar los trabos aduaneros distingue tres medios, a saber: Depósitos—Puertos francos—Zonas francas; cada uno de los cuales define y describe con toda exactitud.

A cada uno de los tres medios hemos llamado «nuestros Puerto franco», ajustándonos a la realidad de los establecidos, haciendo distinción de sus modalidades de Puerto franco de depósito, Puerto franco de franquicia general y Puerto franco industrial o zona neutral, como son respectivamente el puerto de Génova, los puertos de Canarias y el puerto deopenhague y el de Hamburgo.

Defendió el señor Sitges para Menorca la franquicia general fundándose en que el sacrificio que pudiese representar para el Estado tenía que ser insignificante y que los intereses de la isla y los generales de la nación no tan sólo no podían ser perjudicados, sino que unos y otros tenían que hallar en ella indiscutibles ventajas.

Los impuestos recaudados en las aduanas de Mahón y Ciudadela daban un promedio anual de 86.556 pesetas, a cuya cantidad podía el Estado fácilmente renunciar en el caso en que no se estimase conveniente sustituirla por pequeños impuestos directos. Opinaba que con la franquicia serían menores los gastos de vigilancia.

Estaba conforme en que el ganado y el queso fuesen exceptuados de la franquicia para conservar el mercado nacional.

Opinaba que los cereales, y singularmente el trigo, no debían ser exceptuados, para dar lugar a la industria de molinería empleando trigo extranjero, que permitiese la exportación de harinas, especialmente a nuestra zona norte de África y a Canarias, que consumen harinas extranjeras libres de todo gravamen aduanero en condiciones de precio inferior al de la producción nacional.

Respecto a productos industriales entendía que no debía ser exceptuado el calzado, que casi en su totalidad se elabora con materiales extranjeros, cuya franquicia absoluta permitiera extender el mercado interior y tal vez reconquistar los mercados de Cuba y Puerto Rico. Estimaba que el calzado menorquin elaborado en régimen de franquicia de primeras materias resistiría el gravamen arancelario al ser destinado al consumo nacional.

Por no tener Menorca exportación directa, eran de cabotaje las estadísticas de salida que pudiesen ilustrar esta cuestión, pero a su juicio cumplían su objeto por ser indudable que el calzado en su casi totalidad iba destinado al extranjero.

El promedio de salida era en Mahón. 286734 kgs. 4572292 pts. Ciudadela. 142639 » 2282227 »

Totales. 429373 » 6856519 »

Indica que si, a pesar de todo, se considerase indispensable el mercado peninsular para la propiedad de la industria zapatera de la isla, hay medios de armonizar sus intereses con la franquicia y con el respeto que merece la industria similar de las demás regiones españolas.

Salió al paso a la posible objeción de que, siendo la franquicia beneficiosa para Menorca, pueda no serlo igualmente para el resto de España y estudióla bajo los tres aspectos siguientes: Que la franquicia en Menorca, sea perjudicial para el resto de España; que sea indiferente; que sea beneficiosa.

En el primer caso recordaba que Menorca en cinco años, desde 1901 a 1905, había recibido del resto de España mercancías por valor de 46286251 pesetas, que da un promedio anual de 9257250 pesetas, entre mercancías nacionales y extranjeras. Entre las primeras figuran,

SEMBRADORAS PERFECCIONADÍSIMAS

Próxima llegada de importante partida

Maquinaria agrícola de toda clase; Aparatos modernos para molinería y panadería; Máquinas para aserrar y labrar madera; Poleas y helicoidales y otros aparatos elevadores de peso; Motores a gas pobre, petróleo y a bencina.

Ramis, Estrades y Socias

Sindicato, 194 y 194 bis.—PALMA DE MALLORCA

Academia Jurídica

Dirigida por José Font y Arbós Abogado

Resultado conseguido en el curso de 1919-1920 en las Universidades de Barcelona y Murcia.

8 Matriculas de Honor, 15 Sobresalientes, 22 Notables, 54 Aprobados, 5 Suspenso: Total actas de exámen: 96.

En el pasado curso han obtenido el título de Licenciado en Derecho, los alumnos de esta Academia D. José Ramón de Bobadilla y D. Ignacio Guasp Ferragut. Las clases empezarán el día 1.º de Noviembre.

en primer término, harina de trigo, otras sustancias alimenticias, tejidos de todas clases y curtidos. Entre las segundas figuran géneros coloniales, algodón en rama, maquinaria, productos químicos, cueros y maderas sin labrar.

Creía que con la franquicia seguirían enviándose a Menorca muchos de los productos nacionales indicados. Las restricciones impuestas a la molinería podrían reservar aquel mercado a la industria nacional. Con algunas restricciones el mercado isleño podría quedar asegurado además para otros productos nacionales. Deducía por ello que las pérdidas en algunos artículos serían compensadas con aumentos en otros artículos, como consecuencia del mayor bienestar que desarrollaría la libertad comercial.

Entendía que la franquicia de Menorca no había de influir en la producción del país y que, por consiguiente, convenía establecerla en provecho de las regiones que con ella trafican.

A quienes pudiese molestar el privilegio que creen que la franquicia supone contesta que la situación geográfica de la isla y sus condiciones generales aconsejan la medida. Su aislamiento reduce la vigilancia, su extensión permite el establecimiento libre de toda clase de industrias, y su puerto, uno de los mejores del mundo, hará siempre innecesario, dice, todo gasto para admitir en él los barcos de mayor porte.

Si Francia, decía, poseyese un territorio de las condiciones de Menorca, ya estaría dedicado a zona franca.

Reconocía que muchas industrias españolas para alcanzar su completo desarrollo necesitan las libertades fiscales de que gozan sus similares extranjeras en sus respectivos países, y que el inconveniente insuperable ante el cual se han estrellado todas las gestiones para conseguirlo ha sido el temor del fraude, el cual es completamente infundado en el caso de franquicia de Menorca.

Exponía el elocuentísimo ejemplo de dos casos industriales, fabricación de harinas con trigo extranjero y estampado de tejidos, que encierran muy provechosas enseñanzas. Transcribiremos sus palabras textuales:

«Hace años que la molinería catalana reclama por utilizar sus fábricas y producir harinas para venderlas en Canarias, en la costa Norte de África, en Inglaterra y en otros países. ¿No es vergonzoso que las garniciones de aquellos dominios españoles coman en aquellos puertos francos pan hecho con harina extranjera porque no pueden consumir las nacionales si no están recargadas con el derecho de arancel? «En vano ha sido que la molinería catalana haya acudido a pedir las admisiones temporales; su tenacidad, que no es poca, se ha estrellado ante la tenacidad superior, a mi juicio equivocada, de los trigueros castellanos. Respecto a la ofuscación de estos; pero si se fijan en las condiciones en que ésta industria puede desarrollarse en Menorca, sus temores desaparecerán forzosamente. El arancel de Aduanas les protege por igual, lo mismo contra las harinas de Marsella que contra las que se producen en Mahón.»

«Respecto al estampado de los tejidos de algodón debo hacer constar que esta operación industrial se realiza con más economía en Cataluña que en la misma Inglaterra. No así la elaboración de los tejidos ligeros.»

«En otro tiempo han venido estos tejidos erados, los «shirting» ingleses, y se han estampado en Barcelona para en-

«enviarlos a Cuba. ¿Porqué no implantar definitivamente esta industria en España?»

El luminoso estudio del señor Sitges, maestro peritísimo y autoridad indiscutible en la materia estudiada, entregado a la meditación de sus paisanos para resolver el problema de su caso particular, merece ser conocido y meditado por cuantos quieran estudiar y traten de resolver el problema general de los puertos francos en sus diferentes aspectos de depósito, de zona neutral y de franquicia general. En otro estudio hemos visto confirmada en su totalidad la teoría de los puntos francos según la hemos expuesto en modestos trabajos y defendida la conveniencia de su instalación en España fundada en motivos de interés general.

El Sr. Sitges, que durante tanto tiempo inspiró con su consejo técnico tanta labor legislativa en materia arancelaria, que pudo dictar en su larga carrera administrativa tantas normas de recta interpretación y procedimiento en la aplicación de las leyes tributarias en el ramo de Aduanas, se declara fervoroso partidario de una franquicia que muchos equivocadamente han creído que era combatida por el organismo técnico que administra las Aduanas de España, al cual perteneció, honrándole y enalteciéndole, el ilustre menorquin.

Gabriel Mulet

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE

Una ciudad bíblica

El Gobierno de Palestina anuncia haberse verificado un descubrimiento que revistió la mayor importancia para los arqueólogos cristianos y todos los versados en asuntos bíblicos.

Unos trabajadores indios que se hallaban ocupados en la construcción de un camino para el Gobierno cerca de Tiberiades, en las orillas del mar de Galilea, tropezaron en el curso de sus excavaciones, con las ruinas de antiguos muros y columnas. El Gobierno paralizó inmediatamente la obra. Mr. Mc. Kay, director del Museo de Antigüedades, visitó el lugar, acompañado de dos miembros de la Sociedad de Explotación.

Después de un detenido examen del terreno, los expertos manifestaron ser su creencia que no tardará en descubrirse el sitio donde existió Tiberiades, ciudad famosa en las Historias cristiana judía.

Se ha abandonado la construcción del camino, y el Gobierno de Palestina ha dado permiso para que se hagan las excavaciones arqueológicas, a fin de hallar los cimientos de la antigua ciudad de la Biblia.

Para Marsella

saldrá de Palma el 25 de Octubre el pailebot con motor

MIRAMAR,

Admite carga.

Para informes a su consignatario

GABRIEL MULET

Marina, 62.

Grandes Almacenes EL AGUILA

Colón, 39, Palma de Mallorca
Sucursales

Madrid, Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza



Trajes de cheviot, melton, vicuña o jerga de ptas. 47 a 190



Gabanes de edredón negro, con cuello y vistas de pie de ptas. 220 a 450



Gabanes de gamuza o vigonía, con vistas de seda de ptas. 175 a 220



Trajes de cheviot, melton, vicuña o jerga de ptas. 55 a 190



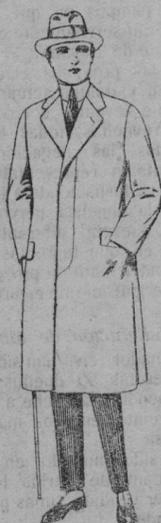
Trajes de paten, vicuña o jerga, para niños de 10 a 12 años de ptas. 37 a 85. Los mismos, para jovencitos de 13 a 16 años de ptas. 40 a 85



Trajes de paten, vicuña, etc., para niños de 10 a 12 años de ptas. 39 a 85. Los mismos, para jovencitos de 13 a 16 años de ptas. 42 a 87



Trajes de paten, vicuña o jerga, etc., forma Sport, para niños de 10 a 12 años de ptas. 45 a 83. Los mismos, para jovencitos de 13 a 16 años de ptas. 48 a 85



Gabanes de cheviot, gamuza, paten, etc. de ptas. 55 a 70



Gabanes de paten, para niños de 4 a 9 años de ptas. 30 a 58



Gabanes de paten, para niños de 10 a 12 años de ptas. 35 a 82



Gabanes de paten, melton, o cheviot, con forro de seda, satén o escocés de ptas. 68 a 185

Ropas confeccionadas para Caballero, Señora, Niño y Niña

Gorras, Sombreros, Cinturones, Calcetines, Corbatas, Pañuelos, Fajas, Ligas, Tirantes etc.

Precio fijo--Pidase el catálogo general--Ventas al contado

Línea Pinillos

SERVICIO A LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS
El vapor

Cádiz

saldrá de Palma sobre el 20 de Noviembre para San Juan de Puerto Rico, Santiago de Cuba y Habana, admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos.

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.

Para más informes dirigirse al Comisario de la Compañía en esta
Gabriel Mulet, Marina, 62, Palma

Automovilistas

Si es Vd. automovilista, le interesa visitar nuestra casa. Estamos seguros de que será uno de nuestros numerosos clientes.

RIERA Y GUERRERO

Calle de la Riera, 22 y 28

Teléfono 167

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL

El vapor "Alfonso XIII" saldrá el día 4 de Octubre de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor "Alfonso XIII" saldrá el día 26 de Bilbao, y Santander, el 27 de Gijón, el 28 de Coruña y el 29 de Vigo para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEAS A ANTILLAS MÉJICO, NEW-YORK Y COSTAFIRME
El vapor "Alfonso XIII" saldrá el 25 de Octubre de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México.

El vapor "Alfonso XIII" saldrá el día 16 de Octubre de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor "Antonio López" saldrá día 20 de Octubre de Barcelona, el 21 de Valencia, el 23 de Málaga y el 25 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, San Juan, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor "Alicante" saldrá el 23 de Agosto de Cádiz y el 27 de Barcelona, para Port-Said, Colombo, Singapur y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO POO

El vapor "Alicante" saldrá el 23 de Agosto de Barcelona, para Valencia y Alicante y el 27 de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Viaje extraordinario

El vapor "Alfonso XIII" saldrá el 6 de Agosto de Bilbao el 7 de Santander, el 8 de Gijón, el 9 de Coruña y el 10 de Vigo para Habana y New York.

Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York y puertos Cantábrico a New York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da a ojalamento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Servicio comercial

El vapor "Alfonso XIII" saldrá el 23 de Agosto de Barcelona, el 23 de Valencia, el 26 de Málaga y el 28 de Cádiz para New York admitiendo carga y pasaje de primera segunda y tercera clase.

Para más informes y despacho, señores JAIME M. GRANADA y C. S. en C. Plaza de Antonio Maura, 4 Palma

Alquilo

casa nueva piso 1.º 6 dormitorios, sala, comedor y hermosa galería. Ramón Berenguer III, núm. 8 (en la carretera de Sóller).

Específicos

Nacionales y Extranjeros se expenden a precios sin competencia en la DROGUERÍA Y SUCURSALES de

Vda. de José Juan

Nota. Pedir precios antes de comprar.

Esto es Lógico



Usted se alimenta para vivir. El alimento le pasa al estómago, donde se digiere, se asimila y le proporciona su nutrimento. El sobrante, que es lo inasimilable, pasa a los intestinos. Si éstos están obstruidos, el sistema entero se resiente y tarde o temprano sufrirá Ud. serios trastornos de estómago. Los

Laxoconfitas del Dr. Richards

expulsarán toda materia sobrante, inasimilable, de los intestinos que estorbe la acción normal de éstos. Lo harán de manera pronta, segura, y esto no obstante, benigna y natural, y el estómago experimentará los beneficios. No espere— consígalos esta noche— compre un frasco de Laxoconfitas en la botica más cercana, tómese tres esta misma noche: sea cuidadoso con su propia salud.

Representante en Baleares

Juan Bonnin y Fuster, Plaza de Coll 65, Palma

Klaxons

Para bicicleta, á timo modelo. Lo más nuevo.

Riera y Guerrero
Riera, 22 y 28.

Neumáticos y Cámaras

Auto-moto-velo

Casa Codina

Unión, 8, Palma

ARTICULOS DE GOMA

SURTIDO COMPLETO

Planchas de Goma, Válvulas, Amiantos, Empaquetaduras, Artículos para Maquinaria de Su fatar, Tubos y Mangueras para trasiego de Vinos, Peras, Jeringas, Irrigadores, Tetinas y Biberones, Tacones y Suelas de Goma, Hielos y Anillos de Goma, Asientos para sillas, Bolsas para hielo, Guantes, Ventosas, Pezoneros, Pulverizadores, Canulas, etc., etc.

Según modelo, dibujo o explicación, la casa fabrica toda clase de Artículos de Goma, Amianto y Elanita.

Reparación de Neumáticos y Cámaras

Casa Codina, Unión, 8, Palma-Teléfono 217



SE VENDE EN POLVO Y PASTILLAS COMPRIMIDAS

LATAS MAS ECONOMICAS A 5.50 Pesetas

Imp. «LA ESPERANZA», Lonjosa, 11.—PALMA